

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**19377** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla de información pública de la solicitud presentada por MDT PORT INVESTMENT, S.L. para el desarrollo, construcción y operación de terminal cruceros, y adecuación y explotación de locales comerciales en el Puerto Deportivo de Melilla.*

Por MDT Port Investment, S.L., se ha solicitado a esta Autoridad Portuaria de Melilla el otorgamiento de una concesión administrativa para el desarrollo, construcción y operación de terminal de cruceros, y adecuación y explotación de locales comerciales en el puerto deportivo, Zona de Servicio del puerto de Melilla, con una superficie de 1.465,95 m<sup>2</sup>.

Conforme a lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, se somete a información pública por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Melilla (APM), sito en C/Avenida de la Marina Española nº4, 52001, Melilla (los días laborales de 9 a 14 horas).

Las alegaciones se presentarán a través de la actual Sede Electrónica de la APM en el siguiente URL: <https://puertodemelilla.sede.gob.es/> con los requisitos de acceso que en la misma se establecen, o en caso de ser el interesado persona física se podrá concertar para su presentación una cita previa con el Registro General de la Autoridad Portuaria a través de la sede electrónica antes indicada o en el teléfono 952673600.

Melilla, 22 de mayo de 2025.- El Presidente, Don Manuel Ángel Quevedo Mateos.

ID: A250024120-1